



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS 7290

Expte. N° 2025-4-1-0000095

Montevideo, 25 ABR. 2025

VISTO: la invitación para participar de la “Quinta reunión plenaria anual del Congreso Mundial sobre Seguridad Química y Amenazas Emergentes”, a realizarse en la ciudad de Amán, Reino Hachemita de Jordania, del 5 al 8 de mayo de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Comisario Mayor Juan Martín Da Luz Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.966.545-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 411 (dólares estadounidenses cuatrocientos once), con el abatimiento del 60 % el 2 y 3 de mayo, del 90 % el 4, 5, 6 y 7 de mayo, y del 75 % el 8 y 9 de mayo de 2025; se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que los organizadores se hacen cargo de todos los gastos relacionados a pasajes aéreos por el trayecto Montevideo -Amán- Montevideo, partiendo el 2 de mayo y regresando el 9 de mayo de 2025, y alojamiento y alimentación del participante;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal,

se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

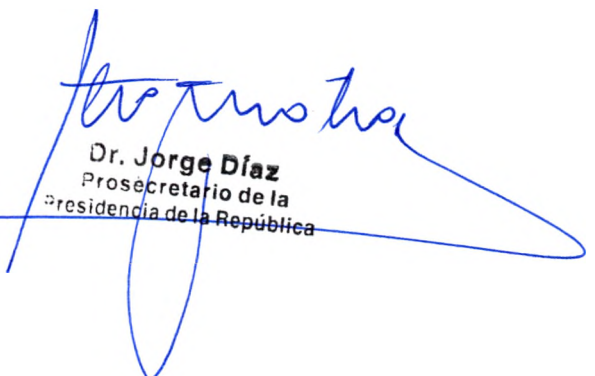
- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Amán, Reino Hachemita de Jordania, entre los días 2 al 9 de mayo de 2025, al Comisario Mayor Juan Martín Da Luz Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.966.545-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 411 (dólares estadounidenses cuatrocientos once), con el



abatimiento del 60 % el 2 y 3 de mayo, del 90 % el 4, 5, 6 y 7 de mayo, y del 75 % el 8 y 9 de mayo de 2025; se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

- 3º) Los organizadores se hacen cargo de todos los gastos relacionados a pasajes aéreos por el trayecto Montevideo -Amán- Montevideo, partiendo el 2 de mayo y regresando el 9 de mayo de 2025, y alojamiento y alimentación del participante.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación del interesado, comunicación a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República